

Quixos, sin perjuicio de reformar su voto, lo  
tuviere por conveniente

El Sr. D. Benito de Moya Angeler Dixo: se confor-  
maba con el dictamen del Sr. D. Pedro Quiros

El Sr. D. Juan Mariano Poyatos Dixo: que con  
mérito a la orden de S. M. comunicada a esta  
Ciudad por el Ex<sup>mo</sup> Sr. Capitan Gen<sup>l</sup> de Valen-  
cia en dictamen se represente únicamente  
manifestando la propuesta que esta Ciudad  
hizo en el año pasado de noventa y dos en  
virtud de haber quedado vacante la Alcaydia  
de este castillo por fallecimiento del Sr. Marques  
de Aubira

El Sr. D. Manuel Perez Monte dixo: se confor-  
maba con el voto del Sr. D. Pedro Quiros

El Sr. D. Valentin Berlinguero dixo: se con-  
formaba con el parecer del Sr. D. Pedro Quiros,  
sin perjuicio de reformar su voto

El Sr. D. Juan Josef Cano dixo: se conformaba  
con el dictamen del Sr. D. Andres Fernandez  
Valera

El Sr. D. Carlo Leon de Salcedo, que reservó  
su voto dixo: se conformaba con lo expuesto por  
el Sr. D. Pedro Quiros, sin perjuicio de pedir  
en el tribunal de justicia los testimonios que  
tuviere por conveniente

Y habiendose concluido la votada previno el  
Sr. Corregidor que si alguno de los Sr<sup>es</sup> Capitu-  
lares quexia reformar su voto lo hiciere antes  
de proceder a la regulacion de ellos, en cuya  
virtud el Sr. D. Gines Nicolas Moya Quiros Di-  
xo que reformando los dictámenes que se le da-

